

Exp. TRAMITA nº: 95196

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE UN CAPTADOR SECUENCIAL DE PARTÍCULAS CON CABEZAL PARA MEDIDA DE PM10 SEGÚN LA NORMA UNE APLICABLE

1.- OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presente propuesta tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que han de regir el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía, de un captador secuencial de materia particulada con cabezal de PM10. Asimismo, se suministrarán a través de este contrato 400 filtros para el muestreo anual de PM10 con el captador ofertado. Será igualmente objeto del mismo, la recogida de muestra y su traslado, siguiendo las indicaciones de la correspondiente norma, a las dependencias municipales del Instituto Municipal de Salud Pública, IMSP, donde se realizará la pesada de las mismas cada 14 días.

La adquisición y utilización de este equipo está motivada por la obligación de determinar niveles diarios de materia particulada PM10 por el método gravimétrico, en un punto de la ciudad de Zaragoza, según lo establecido en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, y la posibilidad de realización posterior del análisis de metales pesados en las muestras tomadas, bajo la norma UNE-EN-12341:2015.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PRESTACIONES Y SERVICIO.

A través de este contrato la empresa adjudicataria suministrará al Ayuntamiento de Zaragoza, Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, un captador secuencial de materia partícula de bajo volumen (caudal de muestreo de hasta 2,3 m³/h) con cabezal de PM10 de referencia según la norma EN 12341 y UNE-EN 14907.

Este equipo cumplirá con los siguientes requisitos:

- Será un captador con cambiador automático programable y capacidad de, al menos, 16 filtros.
- Dispondrá de un control programable por tiempo de muestreo o por volumen, de espera y pausa de cambio de filtro.
- Producirá un bajo nivel de ruido.
- La alimentación eléctrica será de 230V/50Hz.
- La cámara de filtrado y la cámara de recogida de filtros dispondrá de un sistema de refrigeración como indica la norma aplicable.



MTE5LzcnNjQ1OS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcnNjQ1OS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	EL TECNICO	26/10/2016	2270482
08236B M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	DIRECCION DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	26/10/2016	2271169
12931Z TERESA ANA ARTIGAS SANZ	LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	26/10/2016	2271190

Exp. TRAMITA nº: 95196

- El captador deberá disponer del sistema necesario para su instalación dentro de una estación de medida de calidad del aire. En este sentido la empresa adjudicataria se hará cargo de los gastos y trabajos derivados de la instalación del captador dentro de una cabina si esto fuese necesario.
- Previamente a la entrega deberá haber sido calibrado en caudal por entidad acreditada

La empresa licitante y en su momento la adjudicataria, garantizará al menos, durante 10 años, el stock de componentes para el equipo, que permita la labor de mantenimiento preventivo y correctivo durante ese periodo de tiempo.

La empresa adjudicataria también prestará servicio de mantenimiento preventivo con periodicidad mensual durante el período de garantía.

La empresa adjudicataria organizará un curso práctico en la ubicación donde se instale el equipo para la formación de los técnicos municipales responsables de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica.

Si en un periodo de 60 días, posteriormente a la recepción del equipo, los técnicos de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad responsables, detectasen anomalías graves en el funcionamiento del captador, la empresa adjudicataria deberá sustituir el equipo por otro de iguales o similares características.

Asimismo, la empresa adjudicataria realizará el suministro de los filtros necesarios para el muestreo de PM10 diario durante el período de garantía, así como todo aquel fungible preciso para la correcta toma de muestra y su transporte al laboratorio donde se realizará el análisis de las mismas. Se estiman necesarios 400 filtros por año. El tipo y modelo de los filtros deberá seguir las indicaciones de la norma aplicable a la toma de muestra.

La empresa adjudicataria, durante el período de garantía, será la responsable de la recogida de muestra de filtros, acondicionamiento y transporte de los mismos, mantenimiento de todo aquello que conlleva el correcto transporte de las muestras para la medida de materia particulada PM10 al Instituto Municipal de Salud Pública, donde se realizará el correspondiente análisis. El período de cada ciclo de recogida de los filtros se establecerá en principio en ciclos de 14 días.

Con el fin de que los licitadores conozcan in situ la instalación, una vez publicado el Pliego de prescripciones del suministro y en el período de presentación de ofertas, se podrá realizar una visita a la instalación donde se coloque el captador objeto del presente contrato para poder ser conocedores de la misma, fijándose el 5º día hábil después de la publicación del concurso para la realización de ésta. Las empresas deberán ponerse en contacto con la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad a través de la dirección de correo electrónico precoz@zaragoza.es desde donde se fijará la hora y lugar para la realización de la citada visita. La certificación de realización de dicha visita será condición necesaria para la presentación de la oferta al presente concurso.



MTE5LzcnNjQ1OS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcnNjQ1OS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	EL TECNICO	26/10/2016	2270482
08236B M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	DIRECCION DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	26/10/2016	2271169
12931Z TERESA ANA ARTIGAS SANZ	LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	26/10/2016	2271190

Exp. TRAMITA nº: 95196

3.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Se procederá a la recepción del suministro del captador una vez que se haya instalado en la ubicación que se indique dentro de la ciudad de Zaragoza, y una vez que se hayan realizado las últimas pruebas de verificación y ajuste, que permitan garantizar el correcto funcionamiento del mismo.

Asimismo, se darán por recepcionados los 400 filtros que se utilizarán para el muestreo anual de PM10, en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. El laboratorio designado para la realización de la pesada de la muestra será el correspondiente del Instituto Municipal de Salud Pública, IMSP, perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza.

4.- PLAZOS.

La entrega del captador se realizará en un período máximo de 20 días desde la notificación de adjudicación del concurso a la correspondiente empresa. La recepción del captador se realizará en el plazo máximo de 5 días desde la instalación y puesta en funcionamiento correcto del mismo.

El período de garantía del captador será de, al menos un año, contado a partir de la fecha de la recepción del mismo.

La recepción de los 400 filtros para el muestreo de PM10 se deberá realizar en un plazo máximo de 15 días desde la adjudicación del contrato.

5.- PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación del presente contrato asciende a 20.000'-(veinte mil) euros, IVA incluido. En este presupuesto se considera el importe del captador, su instalación, puesta en funcionamiento, así como el importe de los 400 filtros para la recogida de muestra de PM10 durante un año, la recogida y correcto transporte de los mismos al terminar cada uno de los ciclos de toma de muestra al laboratorio municipal de indicado anteriormente..

6.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas técnicas deberán ir acompañadas de la documentación que permita valorar por esta administración los criterios objetivos a tener en cuenta para realizar la adjudicación.

La oferta técnica de la empresa concursante deberá adjuntar un dossier con la siguiente información, toda ella en castellano:

- Características detalladas del captador propuesto.
- Manual de operación del captador.
- Pruebas, ensayos y verificaciones realizadas al captador, incluyendo las certificaciones de la entidad.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcnNjQ1OS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	EL TECNICO	26/10/2016	2270482
08236B M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	DIRECCION DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	26/10/2016	2271169
12931Z TERESA ANA ARTIGAS SANZ	LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	26/10/2016	2271190

Exp. TRAMITA nº: 95196

- Propuesta de un plan de formación del personal técnico municipal, responsable de la red de control de la contaminación atmosférica, para la utilización del captador.
- Programa de mantenimiento preventivo para el periodo de garantía.
- Descripción de las calibraciones del equipo captador previamente a ser entregado, indicando las certificaciones de calidad con las que se cuenta.
- Mejoras ofrecidas sobre las condiciones del presente pliego.
- Certificado de asistencia a la visita programada para conocer la instalación.

En la oferta de la empresa también deberá aparecer un desglose económico que contemple, al menos, los precios de los siguientes conceptos:

- Captador de partículas con cabezal para medida de PM10.
- Instalación del captador en la estación remota que se indique.
- Mantenimiento preventivo del captador.
- Precio de los 400 filtros.

7.- ABONO.

El pago del presente concurso se realizará en un único plazo de 20.000' (veinte mil) euros, IVA incluido. Este pago se abonará, mediante factura, presentada por la empresa adjudicataria del concurso, una vez procedido a la recepción de todo el material pasado el período de puesta en funcionamiento del equipo y comprobado su perfecto funcionamiento, con cargo a la partida presupuestaria 2016 MAM 1723 62306 de "Adquisición instrumental laboratorio de Ensayos" y cuyo documento contable RC es 162056.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016

JEFE DE LA SECCIÓN
DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

Fdo.: Nieves López Marqués

CONFORME:

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Carmen Cebrián Fernández

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcwNjQ1OS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcwNjQ1OS9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	EL TECNICO	26/10/2016	2270482
08236B M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	DIRECCION DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	26/10/2016	2271169
12931Z TERESA ANA ARTIGAS SANZ	LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	26/10/2016	2271190